

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripción. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la inserción de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redacción y Administración se halla establecida en la librería española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

GERONA 22 DE JULIO.

IMPORTANCIA DEL PRINCIPIO DE SEGUROS.

Dice el refrán que «no hay mal que por bien no venga.» Dejando á un lado lo que tiene de paradoja esta máxima tomada en absoluto, puede admitirse que en muchos casos el dolor, el mal es el correctivo que inflige la naturaleza á la pereza ó imprevision humana, ó el aguijón que nos empuja hácia la perfectibilidad; y así como es madre pródiga en el bien cuando sabemos aprovechar sus avisos, sentimos su ruda severidad siempre que nuestra razón alvida ó desprecia sus lecciones.

Antes que el hombre primitivo se construyera un abrigo contra la intemperie, necesario fué que sufriera los rigores de la atmósfera; antes que se calzara, sus piés se vieron ensangrentados; armóse contra la fiera cuando esta le hubo herido; armó lazos y trampas á los animales cuando el hambre le aguijoneó; y si quisiéramos desarrollar la incesante escala de amargura que ha tenido que subir para llegar al estado de seguridad y bienestar relativos á que hoy se encuentra, veríamos en cada uno de los peldaños una mancha de su sangre ó un pedazo de su carne. A

este precio ha tenido que comprar el hombre el grado de desarrollo ó mejora que ha ido alcanzando, y si á esta serie de abrojos que nos presenta la naturaleza añadiéramos los que el hombre opone al mismo hombre, entonces podríamos esclamar con un ilustre moralista: «Si tomáis un puñado de polvo de nuestras calles ó caminos, tendreis en vuestra mano algun resto de un mártir, tal vez de mil mártires.»

Pero salvemos eléctricamente ese océano de lágrimas y sangre, y vengamos á nuestro siglo, á lo de hoy.

Un industrial, un tendero, un artesano laborioso y económico al cabo de treinta años de asiduos trabajos ahorra un capital suficiente para comprar la casa que tiene alquilada; era su sueño dorado de treinta años, porque tenía la clientela acarreada en aquel lugar: posee la casa y salta de gozo viendo que con aquella adquisición asegurada el porvenir de sus hijos; pero ¡oh dolor! al día siguiente se prende fuego á la casa, que es devorada por las llamas: el hombre rico ayer se ve hoy en la miseria. Todo el mundo compadece á la víctima, y se entristece al considerar que mañana puede sucederle otro tanto. Efectivamente este caso se repite al día siguiente, al otro y al de mas allá. . . y ¿quién puede contar el número de casas reducidas á cenizas antes que aparezca el Seguro contra incendios?

Un armador, cien armadores, un comerciante, mil comerciantes han quedado arruinados por la pérdida de sus buques ó cargamentos en la mar, antes que se estableciera el Seguro marítimo.

Un ribereño pierde su campo inundado, por no haber querido construir un terraplen, y otro propietario ve destruida su cosecha por el pedrisco el primero queda en la pobreza por incuria y acusa del desastre á la Providencia, mientras que el segundo es salvado por el Seguro y bendice la prevision humana.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

De *La Correspondencia del Noroeste* tomamos lo siguiente:

«Durante su permanencia en Bucharest, el Príncipe Napoleón no trató con gran deferencia á los rumanos en general ni á los Ministros en particular. Esta actitud del Príncipe respecto de los rumanos, ha tenido el efecto de disminuir notablemente su arrogancia; se han convencido de la inferioridad de su posición respecto de las potencias de primer orden, lo cual ejercerá una influencia favorable en las negociaciones entabladas entre los cónsules y el Gobierno de Bucharest.»

Con fecha 15 anuncian de Viena el regreso del Emperador, procedente de Ischl. Aquel mismo día se celebró un consejo de Ministros presidido por S. M. I., en el cual se examinó la cuestión relativa á las modificaciones de la organizacion del ejército reclamadas por la comision de la Dieta húngara. Tambien se trató en dicho consejo de fijar definitivamente el título que adoptará el soberano.

Ha estallado una insurreccion en el Estado de Puebla. El 25 de Mayo el coronel Ricaño, á la cabeza de 200 hombres, se pronunció en Zacatlan, proclamando al General Diaz para Presidente de la república y al General Mendez para Gobernador del Estado. Al siguiente día, en Tezintlan, pueblo del mismo Estado, fué secundado el movimiento, y por último, en la villa de Lizzaca un coronel á la cabeza de 400 hombres, se ha declarado por la presidencia del General Diaz y por la integridad de la Constitucion de 1857.

El Ministro del interior en Baviera ha dirigido una circular á las autoridades locales dándoles instrucciones sobre la índole de las relaciones que han de guardar con la prensa. Segun los términos de la circular, las autoridades deben inspirarse en la consideracion de que los periódicos, al señalar y comentar los abusos, prestan un servicio que se les debe agradecer.

El manicomio de Valencia se fundó el año 1409, siendo por lo tanto el mas antiguo de toda Europa.

Su origen fué el siguiente:

El 24 de Febrero de aquel año se dirigia á predicar en la Seo de Valencia el padre Juan Gilabert Jofré, religioso mercenario, cuando observó que una turba de muchachos acosaba y perseguia á un pobre loco. Anima-

do por la más acendrada caridad, exhortó á los muchachos para que abandonaran al infeliz, y se propuso poner remedio á tales desdichas. Terminado su sermón en la catedral, se dirigió á la multitud que le escuchaba, y con palabras sencillas y elocuentes recomendó la construccion de un asilo para los locos.

Acogida la idea por el ciudadano Lorenzo Salom y otros, pronto fué un hecho el caritativo pensamiento del padre Gilabert.

Dice un periódico de provincias que la Sra. Condesa de la Vega del Pozo, siguiendo el ejemplo de otros grandes propietarios, ha condonado á sus numerosos renteros de varios pueblos de la provincia de Guadaluajara, entre ellos á los de Marchamalo, la renta de este año, en atencion á que la pérdida de la cosecha ha sido tan completa que no han cogido ni para sembrar siquiera.

La cantidad de combustible que encierra la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas se ha considerado por todos los ingenieros que es enorme é imposible de calcular. El que existe en el solo espacio de 3.750 metros, que media entre las minas llamadas del *Juncá* y de la *Aurora*, se valúa en 16 millones de metros cúbicos, ó sea quintales castellanos 465.891.200, situado mas de la mitad sobre el nivel de las aguas. Siendo la longitud del terreno mínimo que se puede asignar á la cuenca 15 mil metros, ¿quien se atravesará á calcular la cantidad de combustible que podrá existir? En el sólo espacio de 3.750 metros, verificando una extraccion anual de 150 mil toneladas, ó sea 3 millones de quintales, hay para 130 años, y en toda ella para surtir á Cataluña por algunos siglos.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta 25 kilogramos de pólvora superior de caza, que existen en los almacenes de la Administracion Subalterna de Figueras.

1.^a El remate de los espresados 25 kilogramos de pólvora superior de caza, tendrá lugar á la una en punto del día 20 de Agosto próximo venidero en el despacho del Administrador subalterno de Figueras, á presencia de este, del Alcalde y del Escribano, previos los anuncios correspondientes en el Boletín oficial y diario de la provincia, y la fijacion de carteles en los sitios de costumbre.

2.^a El indicado número de kilogramos se considerará dividido en un lote.

3.^a Los licitadores podrán hacer proposicion á dicho lote con sujecion al modelo.

4.^a El tipo que se fija al lote, es el de 44 escudos, ó sea el de 2 escudos 200 milésimas al kilogramo, debiendo desecharse toda proposicion que no llegue á dicho tipo.

5.^a Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, los cuales se presentarán en el acto de la subasta, durante la media hora que precede á la señalada para su apertura, publicándose á la una su contenido, por el órden que hayan sido presentados.

6.^a No se admitirá pliego á ningún licitador, que en el acto y por separado, no presente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería de la provincia, ó en la Administracion Subalterna de Figueras, la mitad del valor del lote indicado, segun el tipo señalado.

7.^a Si abiertos los pliegos resultasen proposiciones iguales en precio, únicamente entre sus licitadores se abrirá licitacion verbal por espacio de cinco minutos. No haciéndose uso de este derecho, serán preferidas las proposiciones que primeramente se hubiesen presentado. Respecto de las

que se refieran al lote de la citada Subalterna de Figueras, la adjudicación provincial se hará teniendo en cuenta las circunstancias ya indicadas; pero para la definitiva, procederá el conocimiento del resultado que ofrezcan las presentadas en la misma Subalterna.

8.^a Verificado el remate, serán devueltos en el acto á los respectivos interesados las cartas de pago que hubiesen presentado, excepto aquellas que correspondan á los que resultasen mejores postores, pues su importe deberá imputarse al pago del lote á que hubiesen hecho postura.

9.^a El acta que se extenderá del remate tendrá la fuerza de instrumento público, y la firmarán los rematantes, así como la copia de dicho documento, que quedará en poder del presidente de la subasta, uniéndose la original al expediente.

10.^a La entrega de la pólvora no tendrá lugar hasta que sea aprobada la subasta por el Ministerio de Hacienda ó Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, segun su importancia, y su valor haya sido satisfecho.

11.^a Dentro de los tres dias siguientes al en que se hubiese puesto en conocimiento del interesado la aprobacion del remate, estará este obligado á retirar de su cuenta la pólvora de los almacenes. Si no lo hiciese en este plazo se entenderá que renuncia los beneficios de aquel y perderá definitivamente el depósito que hubiese hecho.

12.^a El rematante abonará además del valor del lote que se le adjudique, cuatrocientas milésimas por cada envase que esté contenida la pólvora, sea cajon ó saco.

13.^a Serán de cuenta de los rematantes los gastos de la subasta, en proporcion de la parte que respectivamente se le adjudique.

14.^a En todo cuanto no esté previsto en este pliego, se observarán las prevenciones del Real Decreto de

27 de Febrero de 1852, é Instrucción de 15 de Setiembre del mismo año.

Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial de esta provincia n.º..... fecha..... del mes de..... se obliga á tomar el lote de pólvora de caza existente en la Subalterna de Figueras por el precio de..... escudos milésimas; renunciando al depósito de..... escudos milésimas, que ha hecho para tomar parte en esta licitacion, si no cumpliese con las condiciones del citado pliego.—Fecha y firma.

Gerona 20 de Julio de 1868.—
Ramon Serrano.

Subasta de amor.

(Continuacion.)

Marchemos ¡vive tal! que esta canalla —dice D. Blas colérico y furioso— del recato y pudor salta la valla de un modo miserable y vergonzoso.

—Tus ímpetus, D. Blas, templa y acalla no tengamos un lance desastroso; que sus insultos, no tomar en cuenta nos conviene; á evitar mayor afrenta.

—Cuando veo un carcoma junto á una niña, que con frases ardientes su amor la esplica,

Digo al momento: ese ajusta el pasage para el infierno. —

—¡Fuego de Lucifer! ¿quien tal resiste de unos imberbes mozos mal criados?

—De tu justa venganza ¡ay Dios! desiste vé qué jóvenes son atolondrados...

—Fortaleza y razon aquí me asiste para llamarles, torpes, deslenguados; y les he de probar, que, frente á frente nunca se insulta á un hombre impunemente.

Y el nodoso baston en que se apoya,

que competir pudiera en lo pesado con el líbano aquel que entre Lincoya Caupolican y Ongolmo, en el estado famoso de Arauco, nueva Troya libró, siendo por ellos sustentado; alzando listo, con rabioso encono, argumentar con él quiere en su abono.

De la dama el consejo desechando y su dulce amorosa compañía; fuego por las pupilas arrojando que la saña del pecho descubría y el inseguro paso acelerando con alas que le presta su energía, llega al corrillo en menos de un segundo y así esclama con gesto furibundo.

—¡Desvergonzada turba de araganes!

¿Pretendeis que yo os mida las costillas?

Por vuestras insolencias, ganapanes,

¿quereis que mi baston os haga astillas?

Pronto de aquí marchad ó ¡voto á sanes!

que si me haceis salir de mis casillas,

tomaré una venganza tan notoria,

que os quede para siempre en la memoria.

(Se continuará.)

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. Sta. Maria Magdalena penitenta.

CUARENTA HORAS. Continuan en la iglesia del Cármen. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 y media de la tarde.

Servicio de la plaza del 22 de Julio de 1868

Gefe de dia Señor Comandante del Regimiento Infanteria de Saboya núm. 6, D. José Monroy parada y demás servicios Saboya.—El Gobernador interino, De Calvet.

ANUNCIOS.

GUIAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

Guia del viajero en Barcelona.—Contiene todo cuanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña. y una noticia de las principales poblaciones.—6 reales.

Tres dias en Monserrat.—Guia histórico-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusion de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado (2.^a edición).—14 rs.

Guia del viajero en Manresa y Cardona.—Contiene una descripción de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas).—12 rs.

Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay, con grabados.—6 rs.

Plano de Barcelona y su ensanche y la villa de Gracia.—8 rs.

Se venden en la librería de Verdaguer, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo.—Barcelona 43

Casa de Baños.

Queda abierto dicho establecimiento para servicio del público desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche. 14

Valores públicos.

Se compra, vende y cambia á los mas altos tipos; se anticipa, convierte y descuenta módicamente **Material del tesoro, Empréstito romano, obligaciones y residuos de La Peninsular; Municipales y Sisas; Personal, Amortizables, Billetes hipotecarios** ó en carpetas provisionales y **Treses Obligaciones de Ferro-carriles** carreteras y acciones del **Banco de España; Cupones** atrasados y del semestre corriente, **Billetes de los empréstitos Domenech y 230 millones; Obras públicas** acciones del **Canal de Isabel 2.^a; pólizas de Sociedades de seguros sobre la vida;** acciones y residuos de la **Sociedad española de Crédito Comercial, de Uhagon** y carpetas de **Créditos antiguos contra el Estado.** Los interesados se dirigirán á D. Angel Hernan, calle del Carmen, número 7, principal, Madrid. 8

A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA

Y Á LOS PROFESORES MÉDICOS Y CIRUJANOS MATRICULADOS EN ESTUDIOS PRIVADOS.

Se han publicado las seis primeras asignaturas de medicina para los alumnos de esta facultad y de los profesores que aspiran al título de facultativos de segunda clase por medio de estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de Patología interna y Patología quirúrgica, ó sea Medicina Operatoria á 8 rs. y sueltos á 4. Apósitos y vendajes. Elementos de higiene pública y Anatomía patológica á los mismos precios.

En prensa: Enfermedades de las mujeres, Medicina legal y obstetricia. La suscripción se hará á razon de 8 rs. cada dos meses, ó de 48 al año dirigiendo los pedidos al administrador de esta empresa D. Antonio Edilla, S. Bernardo 26 cuarto 2.^o en Madrid remitiendo el importe en letras ó sellos de franqueo.

DICCIONARIO DEL DIAGNÓSTICO.

Está de venta el primer tomo de esta obra de grande interés para todas las clases médicas al precio de 10 rs. en Madrid y 12 en provincias,

TEATRO DE LA REINA.

La compañía dramática, en virtud de una comunicacion dirigida á su representante por un gran número de señores concurrentes, permanecerá á esta capital hasta el próximo lunes para dar tres funciones nuevas, la primera de las cuales tendrá lugar mañana jueves por el orden que espresa el siguiente programa:

1.^o Una escogida sinfonía.—2.^o La linda comedia en un acto, original y en verso, cuyo título es:

NO S' POT DIR BLAT....

3.^o La lindísima y muy aplaudida comedia nueva en esta ciudad en dos actos, original del autor de «La mitja taronja» D. José M. Arnau, nominada:

LA PUBILLA DEL VALLÉS.

Para las dos restantes funciones se disponen el celebrado drama *Tal farás tal trobarás* (una de las obras en que mas aplausos alcanzan los artistas de la compañía), y el drama del Sr. Ferrer y Codina, recientemente estrenado en Barcelona, *Un gefe de la Coronela.*

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correc núm. 41.—1868.